Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/14 de fecha 27 de mayo de 2014

RESOLUCIÓN N° 044-012/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS"

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0516/14, de fecha 22 de mayo de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de mayo de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM EMI/N° 59-13, de fecha 08 de octubre de 2013, la Sección Electromedicina del Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido de "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 109-007/13, de fecha 19 de diciembre de 2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS– Ad – Referéndum Ejercicio 2014"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas"; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social

Que, por Nota P.R.D.G. N° 067/14, de fecha 27 de enero de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites de la Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Suturas Mecánica del IPS– Ad – Referéndum Ejercicio 2014";

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0101/14, de fecha 10 de febrero de 2014, el Departamento de Licitaciones solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones, el pedido de reprogramación del llamado a Referéndum, asignando las líneas presupuestarias para el ejercicio 2014 por un monto de G. 1.777.875.000.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil), aclarando que el llamado es plurianual por un monto total a contratar de G. 3.555.750.000.- (Guaraníes tres mil quinientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta mil), a los efectos de proseguir los trámites pertinentes;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Criscaldo de Sartori
Directora General de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 044-012/14

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0092/14, de fecha 18 de febrero de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se procedió a la reprogramación en el PAC [illegible] del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS", con ID 265.093;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0132/14, de fecha 19 de febrero de 2014, el Departamento de Licitaciones, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó a la Dirección Financiera, la Disponibilidad y Certificación Presupuestaria por el monto a ejecutar en el presente ejercicio de G. 1.777.875.000.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil). Aclarando que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de G. 3.555.750.000- (Guaraníes tres mil quinientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta mil);

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 1770/14, de fecha 21 de febrero de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el llamado afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) [illegible]059/14, de fecha 21 de febrero de 2014, para el Ejercicio 2014, por un monto de G. 1.777.875.000.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil). Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual, por la suma total de G. 3.555.750.000.- (Guaraníes tres mil quinientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta mil), y afectará al Ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 021-012/14, de fecha 04 de marzo de 2014, se rectificaron los Artículos 1° y 2 ° de la Resolución C.A. N° 109-007/13, de fecha 26 de diciembre de 2013 y se modificó parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS";

Que, en fecha [illegible] de marzo de 2014, fue publicado en diarios la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio, conforme lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, según Acta N° 023/14, de fecha 24 de abril de 2014, se procedió a la apertura del único sobre – oferta, conforme al detalle siguiente:

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

- CODEX S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por la suma de G. 3.720.750.000.- (Guaraníes tres mil setecientos veinte millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Oferta: G. 113.000.000.- (Guaraníes ciento trece millones). Empresa Aseguradora del Este S.A. de Seguros N° de Póliza: 45.1[illegible]0005727.0000.

Que, por Memorando de fecha 12 de mayo de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe Final de Evaluación, y en fecha 21 de mayo de 2014, presentó su Informe Complementario N° 1, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS", recomendando la adjudicación a la firma Codex S.R.L., por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, disminuyendo la cantidad solicitada de los ítems 1 y 2 del llamado de referencia, de manera a ajustar al monto de la disponibilidad presupuestaria ";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma CODEX S.R.L., la Licitación Pública Nacional N° 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS", conforme al siguiente detalle:

CODEX S.R.L.											
Ítem	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación Ofertada	Marca	Procedencia	Cant. Mini.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Min.	Precio Total Cant. Max -
1	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura Tipo I.	Unidad	Unidad Estéril	Covidien	USA	600	850	2.255.000	1.353.000.000	1.916.750.000
2	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura Tipo II.	Unidad	Unidad Estéril	Covidien	USA	420	726	2.255.000	947.100.000	1.637.130.000
											3.553.880.000

Monto Total adjudicado – LPN N° 06/14: G. 3.553.880.000.- (Guaraníes tres mil quinientos cincuenta y tres millones ochocientos ochenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato, resultante de la adjudicación, y notificar de la misma a la empresa adjudicada y la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Valdo de Sorto
Directora
Dpto. Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 044-012/14

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Oferta.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, como Administradora del Contrato y la responsable de la recepción y verificación del suministro y de emitir Acta de Recepción correspondiente de los insumos adjudicados.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los trámites administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE [illegible] BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa [illegible] de Sartorio
Dirección de Apoyo y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.